

Estimadas familias:

El pasado viernes recibimos la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

En base a dicha norma, le informamos que:

1. **EVALUACIÓN ORDINARIA:** Se tendrán en cuenta los resultados de los **dos primeros trimestres** (desde el 16 de septiembre al 13 de marzo) y a partir de ellos se valorarán las actividades y pruebas realizadas en el tercero **solo** si tienen **valoración positiva** (las tareas del confinamiento solo sirven para subir nota).
2. Para cada asignatura las actividades de la **tercera evaluación** podrán ser:

**a) Actividades de recuperación de contenidos de la 1ª y 2ª (para el alumnado con evaluaciones suspensas).**

SON FUNDAMENTALES PUES DE ELLAS DEPENDERÁ QUE RECUPEREN ESAS EVALUACIONES Y POR TANTO, APRUEBEN LA MATERIA. Se informará individualmente a cada familia por parte de su tutor vía PASEN, el mismo día de la entrega de notas de la 2ª evaluación (30 de abril).

**b) Actividades de continuidad y de repaso (para todo el alumnado).**

Se centrarán en aprendizajes imprescindibles y fundamentales para el curso siguiente que ya se hayan visto (repaso) o que sean nuevos (continuidad). Podrán ser calificadas pero nunca perjudicando al alumnado (sirven para añadir valor a las notas de la 1ª y la 2ª).

Es fundamental que las familias y el alumnado entiendan que, aun teniendo las dos primeras evaluaciones superadas, **deben continuar con el trabajo en casa**, de forma autónoma, siguiendo las indicaciones del profesorado, de estas nuevas tareas y contenidos, dada su importancia en el curso siguiente. El profesorado seguirá orientando, corrigiendo y evaluando las tareas, aunque de las mismas no se obtenga una calificación como con las tareas de la 1ª y la 2ª (recordamos que tales tareas no pueden perjudicar, solo añadir valor). **Estas actividades seguirán publicándose cada 15 días en la página web del centro (próxima entrega el 5 de mayo).**

3. Sigue existiendo la convocatoria de septiembre SOLO para recuperar los objetivos y contenidos de los dos primeros trimestres del curso.
4. REPETICIÓN: Se mantiene la repetición como una medida de carácter excepcional
5. TITULACIÓN: Se mantiene el mismo criterio que se seguido hasta la fecha.
6. Se amplía el calendario de 2º de bachillerato hasta el 16 de junio (antes hasta el 31 de mayo).

